

## ANEXO B: MODELO DE ORDEN DE PROCEDER

\_\_ de \_\_ de 20\_\_

Señores

CONSORCIO \_\_\_\_\_

[DIRECCION]

Ciudad de Panamá - Panamá

Atención:

Ref.: Orden de Proceder

Estimados señores:

Nos referimos al Contrato para el Proyecto de Servicios de Ingeniería de Diseño, Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones Auxiliares de Línea y Estaciones, Suministro e Instalación del Sistema Integral Ferroviario que incluye el Material Rodante y Puesta en Marcha de la Línea 2 del Metro de Panamá, suscrito entre Metro de Panamá, S.A. y el CONSORCIO \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ (el "Contrato"). Cualquier término en mayúscula no definido en la presente Orden de Proceder tendrá el significado atribuido al mismo en el Contrato.

Conforme lo estipulado en la Cláusula 5.2 del Contrato, emitimos esta Orden de Proceder y por este medio le instruimos que inicie la ejecución de los Trabajos conforme a lo contemplado en el Contrato.

Por este medio le informamos que haremos transferencia electrónica a la cuenta del Contratista por la suma de \_\_\_\_\_ Millones de Dólares (US\$. \_\_\_\_\_) antes del \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ que corresponde al primer Anticipo conforme a lo estipulado en la Cláusula 6.7 del Contrato.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en la Cláusula 5.1 del Contrato el Contratista se obliga a ejecutar los Trabajos de manera que la Aceptación Sustancial ocurra a más tardar en \_\_\_\_ meses según los términos del Contrato.

El Contratista acepta que se han cumplido todas las condiciones y/o supuestos establecidos en el Contrato para que se haya emitido válidamente esta Orden de Proceder, quedando pendiente el pago del primer Anticipo.

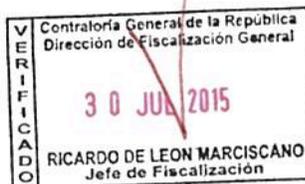
Atentamente,

MPSA

[Representante]

Aceptado por:

[CONSORCIO]



MODELO DE ORDEN DE PROCEDER SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

38863

\_\_ de \_\_ de 20\_\_

Señores

CONSORCIO \_\_\_\_\_

[DIRECCION]

Ciudad de Panamá - Panamá

Atención:

Ref.: Orden de Proceder

Estimados señores:

Nos referimos a los Servicios de Mantenimiento de la Línea incluida como una opción dentro del Contrato para el Proyecto de Servicios de Ingeniería de Diseño, Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones Auxiliares de Línea y Estaciones, Suministro e Instalación del Sistema Integral Ferroviario que incluye el Material Rodante y Puesta en Marcha de la Línea 2 del Metro de Panamá y el CONSORCIO \_\_\_\_\_ el \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ (el "Contrato"). Cualquier término en mayúscula no definido en la presente Orden de Proceder tendrá el significado atribuido al mismo en el Contrato.

Conforme lo estipulado en la Cláusula 5.8 del Contrato, emitimos esta Orden de Proceder y por este medio le instruimos que inicie la ejecución de los Trabajos conforme se establecen en el Pliego de Licitación, en el suplemento a la Propuesta Técnica del Contratista y conforme al Manual de Operación y Mantenimiento que se confeccionó en base a los lineamientos establecidos en el Anexo S, y cuyas condiciones finales negociadas por las partes forman parte de los Servicios de Mantenimiento de Línea.

El Contratista acepta que se han cumplido todas las condiciones y/o supuestos establecidos en el Contrato para que se haya emitido válidamente esta Orden de Proceder de los Servicios de Mantenimiento de la Línea.

Atentamente,

MPSA

[Representante]

Aceptado por:

[CONSORCIO]

